



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

Calle Federico Pichardo #24, Jánico, Rep. Dom. Tel. 809-574-5628

RNC: 4-30-00430-8 [ajanico@hotmail.com](mailto:ajanico@hotmail.com)

### TESORERIA

#### Plan de Gestión de Cobros

El servicio de recolección de Desechos Sólidos del Ayuntamiento Municipal de Jánico, se ofrece a los ciudadanos de manera eficiente, en un horario favorable y con un plan de ruta establecido para brindar un servicio de calidad.

A los usuarios se les aplica una tarifa de pago según Ordenanza No. 04-2016, aplicable a las viviendas y a los negocios, con facilidad de ser pagada mensual o anualmente.

La Dirección de Recaudación del Ayuntamiento Municipal es la encargada de realizar estos cobros, dada la circunstancia de que los usuarios no cumplen con su mayor deber que es el pago a tiempo del servicio de recolección de residuos sólidos, procedemos a establecer medidas y/o estrategias que conlleven a acciones de mejoras.

#### Estrategias:

- 1- Realizar levantamiento de información para obtener los datos de la totalidad de ciudadanos que utilizan el servicio y llevarlos al Sistema de Cobros del Ayuntamiento.
- 2- Luego de obtener los datos, se procede a realizar llamadas telefónicas a los usuarios, de esta forma se pretende llegar a la mayor cantidad posible de ciudadanos.
- 3- Enviar cartas de cobro a las viviendas o negocios locales, cuando el monto de las facturas acumuladas sin pagar ascienda los RD\$ 1,600.00 sobre viviendas y los RD\$2,400.00 sobre negocios locales.
- 4- Publicación de felicitaciones en las Redes Sociales de los usuarios que tengan sus facturas al día, con el objetivo de que los que no estén cumpliendo con su obligación se motiven a realizar los pagos correspondientes.

La aplicación de estas estrategias se pretenden aplicar en un lapso de 2 meses a partir de la fecha, esperando un incremento de los ingresos de al menos un 5% que pueda ser evidenciado en las estadísticas mensuales de gestión de cobros.

